



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 131/131/2024

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los veinticuatro días del mes de Julio de dos mil veinticuatro.-

VISTO:

La necesidad de contar con un Fondo para afrontar el pago de Personal afectados al área de Salud (Choferes y Enfermeros), que realizan viajes con las respectivas Ambulancias Municipales; y

CONSIDERANDO:

Que existen créditos presupuestarios previstos para tal fin en el Presupuesto de gastos 2024.-

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art.1°: DISPONESE renovar en forma semanal un Fondo que permita cubrir los gastos ocasionados durante dicho período.

Art.2°: Lo dispuesto en el art.1° del presente decreto se imputará a la partida “Servicios Hospital Local” 1.1.03.07 del Presupuesto de Gastos de 2024.

Art.3°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.